



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Ejecutivo Quirografario N° 2021-00131

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandados: Inversiones Arias Barrera S.A.S., Luis Alberto Arias Alarcón y Emilce Barrera Romero.

En atención a la documental que precede, Secretaría ubique el escrito de subsanación allegado por el abogado Juan Carlos Devis Durán, al proceso que realmente corresponde, dejando las constancias del caso.

Obsérvese que está dirigido al trámite ejecutivo quirografario adelantado por Acqua Marketing Colombia S.A.S. en contra de VD El Mundo A Sus Pies S.A.S. en Reorganización, cuyo radicado es **2021-00133**, y no al expediente de la referencia.

Adicionalmente, se deberá informar si Bancolombia S.A., aportó o no escrito de subsanación frente al auto de 4 de marzo de 2021, el cual se emitió frente a la demanda interpuesta en contra de Inversiones Arias Barrera S.A.S., Luis Alberto Arias Alarcón y Emilce Barrera Romero.

Una vez se cumpla la anterior, ingrese al Despacho los referidos procesos para decidir cómo corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 53 Hoy **4 de mayo de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

defd09a6cd9caf7d30539a8b030e96e3f2c80e4d87606181a7f4754961a6c05d

Documento generado en 03/05/2021 01:44:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**